

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el representativo ecuatoriano que participó en los JUEGOS PARALÍMPICOS TOKIO 2020, realizados en Tokio-Japón, del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2021, congregó a excepcionales referentes del deporte nacional que trascendieron en el máximo evento multidisciplinario con gran impetu y nivel competitivo;
- Que, el destacado atleta ROBERTO CARLOS CHALÁ ESPINOZA integró la delegación de Ecuador, proyectando amplias condiciones físicas, motivación y disciplina para competir y representar al país con elevado rendimiento, talento y compromiso en el cumplimiento de metas y relevantes presentaciones;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y entrega del equipo ecuatoriano, por los importantes logros alcanzados en la cita paralímpica, que reafirman la superación de ejemplares deportistas frente a exigentes competencias y mayores objetivos en el concierto internacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DISTINGUIR la valía y desempeño del ciudadano ROBERTO CARLOS CHALÁ ESPINOZA, y reconocer su laureada participación en los JUEGOS PARALÍMPICOS TOKIO 2020, que mereció Diploma Paralímpico en prueba de salto largo.

OTORGAR la CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta

ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General